



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/009/2018**

**"ADQUISICION DESEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN"**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/009/2018 denominada "ADQUISICION DESEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevara a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**BASES:**

**1.- ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No.26, El Departamento de Desarrollo de Capital Humano, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: "**Seguro de vida para 811 empleados activos del Sistema DIF Zapopan**", mismo que se detalla lo que deberá amparar la póliza en el Anexo 1 de las presentes bases. **(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad.**

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

**2.- TIPO DE LICITACION.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

**3.- TESTIGOS SOCIAL.**

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el

sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

#### **4.-JUNTA DE ACLARACIONES**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 62 fracción IV, 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11 (once) horas del día **Miércoles 28** (veintiocho) de Febrero del presente año, en el salón de usos múltiples , ubicado en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste.

#### **5.-ESPECIFICACIONES.**

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega". Es importante mencionar que los precios de los productos o servicios cotizados se mantendrán **vigentes del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018.**

#### **6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.**

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

##### **I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN**

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2018, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

##### **II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:**

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal o pago del SIEM vigenteal 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.



No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La póliza del seguro de vida grupo y los certificados y/o consentimientos individuales deberán de ser entregados antes del 01 de abril del presente año en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano y deberá de coordinarse con la Lic. Gabriela Soledad Ramírez Rodríguez, jefa de dicho departamento, avisando un día antes al teléfono 38 36 34 44 Ext. 3401. La póliza del seguro grupo deberá de entregarse, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases. Es importante mencionar que los precios de los productos y /o servicios cotizados se mantendrán **vigentes del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018.**

#### **8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3.**

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

#### **9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional.**

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3.**

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

#### **10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.**

##### **10.1 presentación de las propuesta Técnica Económica.**

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, **las propuestas Técnica y Económica se presentarán por separado** cada propuesta en sobre cerrado, mencionando cual es la técnica y la económica, exentándose la

presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán en forma individual las propuestas técnica y económica en sobres separados identificando cada uno , a más tardar a las **12:00 doce horas del Lunes 05 (cinco) del mes de Marzo de 2018**, los sobres cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta, **Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación**; se presentará ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica**, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

### **10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.**

Este acto se llevará a cabo el día Lunes 05 (cinco) del mes de Marzo del 2018, a las 12:15 doce horas con quince minutos, en EL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

### **10.3 Licitación Pública con Concurrencia.**

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día Martes 20 de Marzo del presente año, fecha en la que se tiene prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El sistema de evaluación será el método **binario**, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el **anexo No. 3**.

### **11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como

sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

#### **12.- FORMA DE PAGO.**

La póliza del seguro de vida grupo para empleados activos del Sistema DIF Zapopan, se pagará al participante adjudicado mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

#### **13.- GARANTÍA**

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

#### **14.- SANCIONES.**

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

#### **15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso.

#### **16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.**

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**17.- INCONFORMIDADES.**

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3802** con la LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, Cotizadora; o **ext. 3401** con la Lic. Gabriela Soledad Ramírez Rodríguez, Jefa del Departamento de Desarrollo de Capital Humano ext. 3801.

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 23 de Febrero del 2018.**



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DIF ZAPOPAN**

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0009/2018

“SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN”.

De conformidad con los artículos 55 fracción III ,56,59, 61, 62 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada “**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que deben de contener los servicios ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

I. **CARACTERISTICAS BÁSICAS:**

1. **TIPO DE SEGURO.** Vida.

2. **CANTIDAD DE EMPLEADOS.** 811 ochocientos once empleados **activos** del Sistema DIF Zapopan. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la platilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

3. **ESPECIFICACIONES ESPECIALES:**

A) Deberá considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/o bajas del personal, según las necesidades del Sistema.

B) **SUMA ASEGURADA:** Pago de 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por muerte natural o accidental.

C) **COBERTURA BÁSICA “PAGO ANTICIPADO”:** Se pagará de manera anticipada mínimo un **30% (treinta por ciento)** de la suma asegurada en caso de cualquier enfermedad en etapa terminal.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

- D) Sin dividendos:** En caso de Siniestro el Sistema DIF Zapopan no hará ningún pago.
- E) TIPO DE POLIZA:** auto-administrada.
- F) VIGENCIA:** del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018.-

**NOTAS:** Se anexa listado de los empleados activos del Sistema DIF Zapopan.  
Se anexa siniestralidad de la póliza vigente.

**II. MANIFESTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1. Vigencia de la póliza.
2. Garantía del servicio.
3. Condiciones de pago.
4. Mencionar que la póliza es auto-administrada.
5. Tiempo de respuesta para la indemnización.
6. Prima neta.
7. Edades de aceptación para nuevos ingresos.
8. Mencionar los adicionales que considere necesarios para evaluar su propuesta.

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 23 de Enero del 2018.**



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



Guadalajara, Jal. a 26 de enero de 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JAL.

Presente

El que suscribe, en mi calidad de Representante legal de Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero, hago constar que al día de hoy no contamos con ninguna reclamación reportada en la póliza de seguro de Vida Grupo No. 005-0000359619-01 emitida a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL.



Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Atentamente



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Lic. Maria Isabel Neri Olavarrieta

Representante Legal

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ANEXO 2  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0009/2018  
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN"**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar la forma en que se deba cotizar los productos solicitados, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

**I. PUNTOS A COTIZAR.**

- A) Los licitantes deberán cotizar el servicio solicitado, plasmando la Prima Total antes y después del Impuesto del Valor Agregado.
- B) Los licitantes deberán mencionar la Prima individual de cada persona asegurada.
- C) Los Licitantes deberán mencionar en su Propuesta Económica el Deducible en caso de que lo hubiera.
- D) Los licitantes deberán tomar en cuenta en su cotización los servicios que a continuación se mencionan:

SERVICIO SOLICITADO	PRECIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
<b>SEGURO DE VIDA PARA 811 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).</b> 1) Deberá considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/o bajas del personal, según las necesidades del Sistema. 2) Cobertura básica: Se dará un pago anticipado del 30 % de la suma asegurada al empleado del Sistema DIF Zapopan que padesca alguna enfermedad en etapa terminal. 3) Sin dividendos. 4) Indicando la tasa de financiamiento auto-administrada 5) Cantidad asegurada por persona \$ 250,000.00 6) Vigencia de la póliza: del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2018.	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**II. Manifiestar en la Propuesta Económica los siguientes puntos:**

- 1.- Vigencia de la póliza.
- 2.- Garantía del servicio.
- 3.- Condiciones de pago.
- 4.-Mencionar que la póliza es auto-administrada.
- 5.- Tiempo de respuesta para la indemnización.
- 6.- Prima neta.
- 7.- Edades de aceptación para nuevos ingresos.
- 8.- Mencionar los adicionales que considere necesarios para evaluar su propuesta.

**III. Observaciones.**

- a) El listado de los empleados activos del Sistema DIF Zapopan se encuentra adjunto al Anexo 1 de las presentes bases.
- b) Se anexa siniestralidad de la póliza vigente al al Anexo 1 de las presentes bases.

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 23 de Febrero del 2018.**



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 3.**

**BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/009/2018**

**“ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/009/2018** relativo a la compra de **“ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por **el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos y/o servicios de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación y firmar el contrato respectivo cuando se nos notifique se encuentra elaborado
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 6** de las bases de la Licitación **No AD/009/2018** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la Licitación **No AD/009/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la Licitación **No AD/009/2018**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en **el punto No. 9 inciso b)** de las bases de la Licitación **No. AD/009/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del  
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.